





PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO.

DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS MUNICIPALES

No. DE PLACA 783

ZONA:

A(x) B(

PLACA DE FUNCIONAMIENTO

NUEVA ()

RENOVACIÓN (X)

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 48 Y 54 DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO, 103, 104, 105, 106, 107, FRACCIONES I, II, III, IV, V Y VI, 108, 113, 114, 115, 117 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, Y 121 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN ESTADO DE HIDALGO; SE EXTIENDE LA PRESENTE PLACA , MISMA QUE, ADEMÁS DE OTORGAR DERECHOS AL BENEFICIARIO, LE OBLIGA A CUMPLIR CON TODOS LOS PRECEPTOS RELATIVOS AL BANDO CITADO, LEYES, CÓDIGOS Y REGLAMENTOS SANITARIOS, PROTECCIÓN CIVIL, ECOLÓGICOS Y DEMÁS QUE PREVENGAN EL ORDEN. LA SALUD Y EL BIENESTAR PÚBLICO.

PROPIETARIO: LINDA YARELI ARAGON RODRIGUEZ

VIGENCIA: 31 DE DICIEMBRE DE 2025

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: " BRISA "

FLORERIA GIRO AUTORIZADO:

DE LAS 09:00 A LAS 21:00 HORAS HORARIO:

DIRECCIÓN: JUAREZ PTE. No. 04, COL. CENTRO

R.F.C.:

FECHA DE EXPEDICIÓN: 26 DE JUNIO DEL 2025

"SUFRAGIO EFECTI

DRA. MARÍA ZORAYDA ROBLES BAR PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL I

EXPIDIÓ: LIC. NE TALÍ BAZÁN OSORIO DIR. DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS MUNICIPALES

2024 - 2027

N. V. 163139

R.P. 2088

